



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION EXTRAORDINARIA
ACTA No. 14**

FECHA: Bogotá D.C., 30 de abril de 2013
HORA: 7:47 a.m.- 04:55 p.m.
LUGAR: Calle 94 No. 23- 43, sala 4.1, cuarto piso, Sede Compensar

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Alfonso Torres Carillo, Decano (e) Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante Principal de los Profesores
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

AUSENTES: **Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria

INVITADOS: **Samuel Villamizar Berdugo**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Magda Patricia Bogotá, Directora de Departamento de Lenguas

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA JORNADA

HORA: 7:00 a.m. – 12:30 p.m.

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Aprobación del acta No. 7 de 2013.
3. Informe del Rector.
4. ODP- Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (2009-2013) y formulación del nuevo plan.
5. Presentación proyecto de acuerdo de convocatoria de concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario.

SEGUNDA JORNADA

HORA: 02:00 p.m. a 5: 00 p.m.

6. FHU- Presentación informe de la Facultad de Humanidades sobre la no apertura para 2013-2 del programa de Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Prof. Magda Bogotá. Dpto. de Lenguas.



7. Asuntos profesoriales:
 - 7.1. FHU- Solicitud de otorgamiento de año sabático- profesor Renán Vega Cantor- Departamento de Ciencias Sociales. FHU.
 - 7.2. FEF- Solicitud de comisión de estudios- profesor Luis Alfonso Garzón.
 - 7.3. FED- Solicitud de autorización para presentar un título de estudios diferente al inicialmente previsto en la comisión de estudios otorgada a la profesora Nilza Offir García Vera.
8. FED- Solicitud de ampliación de cupos de las especializaciones presenciales del Departamento de Posgrado.
9. FED- Solicitud de aprobación de cursos intersemestrales en idioma extranjero (inglés) del Departamento de Psicopedagogía.
10. FEF- Solicitud de derogación de directriz sobre validaciones (Consejo Académico, sesión del 22 de abril de 2008).
11. Designación de evaluadores externos y evaluador interno para el proceso de ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Omar López Vargas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
12. Designación de nuevos evaluadores externos para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Carlos Ernesto Noguera de la Facultad de Educación.
13. Solicitud de designación de decano para veeduría en el proceso de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario y representante de los estudiantes de posgrado ante el Consejo Académico.
14. Información y Comunicaciones:
 - 14.1. FED- Documento: *Política y Sistema Colombiano de Formación y Desarrollo Profesional de Educadores*. ASCOFADE-. El documento se puede descargar en el siguiente link: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-article-312338.html>.
 - 14.2. Información nuevas admisiones- Departamento de Psicopedagogía- 2013IE3319

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:04)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Los consejeros **Alfonso Torres** y **Piedad Ortega** sugirieron que los asuntos profesoriales sean abordados en la jornada de la mañana, teniendo presente que estos asuntos quedaron pendientes de tratar en la sesión del 23 de abril de 2013.

Se decidió abordar el numeral 5 del orden del día correspondiente a las solicitudes profesoriales en la sesión de la mañana y revisar el proyecto de convocatoria de Acuerdo de concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario, en la jornada de la tarde.

La Consejera **Olga** indicó que en la consulta electrónica remitida el 29 de abril de 2013, el numeral 2 correspondiente a una transferencia interna remitida por la Facultad de Bellas Artes, no fue estudiado en la Comisión del Consejo Académico, por tanto, propuso que sea remitida a la comisión para su estudio. De otra parte agradeció al Consejo Académico la nota enviada para su pronta recuperación.



2. Aprobación del Acta No. 7 de 2013. (00:09:45)

El **Vicerrector Académico** indicó que enviará un fragmento para modificar en la página 5 una de sus intervenciones, relacionada con la agenda del Consejo Académico para el primer semestre de 2013.

El **Rector** enviará algunas correcciones de forma.

Decisión:

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el Acta No. 07 del 5 de marzo de 2013.

3. Informe del Rector. (00:12:45)

El Rector comunicó que en reuniones de rectores del Sistema Universitario Estatal, SUE, con el Ministerio de Educación Nacional, MEN, con miras a definir cuál va a ser la metodología de distribución de los cien mil millones de pesos, correspondientes al 3% del presupuesto que se incorporó para la vigencia 2013, no se ha determinado las fechas y es probable que en el curso de la semana se establezca cómo será la distribución del 50%, que estaría condicionado a proyectos de cobertura y/o disminución de la deserción. En este sentido, solicitó a la Vicerrectoría Académica, VAC, y a la Oficina de Desarrollo y Planeación, ODP, estar atentos a la notificación del MEN para enviar oportunamente la respuesta de la Universidad; en cuanto al 50% restante y correspondiente al 20% por histórico y 30% por indicadores del SUE aclaró que se está pendiente de la consolidación de la información referente a los gastos de los años 2011 y 2012, para efectos de la aplicación de los indicadores SUE.

Informó que se está llevando a cabo la negociación según lo establecido en el Decreto 1092 de 2012 del Ministerio de Trabajo, para definir los incrementos salariales para empleados públicos a nivel nacional para la vigencia 2013, que incluye además prestaciones sociales y pensiones. Añadió que en el caso de las instituciones del Estado hay una conformación de mesas para negociar aspectos que no se contemplan como salario (ejemplo bonificaciones), y en el caso de la Universidad la mesa de diálogo se instaló el 17 de abril de 2013, con las comisiones de los Sindicatos SINTRAUNAL y ASPU-UPN.

Manifestó su solidaridad con la familia y la comunidad de empleados por el infortunado hecho del fallecimiento del funcionario Luis Fernando González, miembro de la comisión negociadora de SINTRAUNAL.

Informó que el viernes 3 de mayo se llevará a cabo en el auditorio de la Cámara de Comercio, sede Chapinero, la audiencia pública de rendición de cuentas, que busca dar respuesta al significativo número de inquietudes planteadas a través de los mecanismos habilitados, todas ellas relacionadas con el informe de la vigencia de 2012 y que fueron remitidas a las dependencias para ser resueltas.

Notificó que se está en la designación del nuevo jefe de la División de Gestión de Sistemas de Información, debido a que el ingeniero Nelson Orozco renunció ante una oferta que le extendió otra institución del Estado, agregó que la rectoría le enviará una nota de agradecimiento por la labor realizada en la Universidad, que incluyó, entre otros, la mejora en el acceso a la red inalámbrica. En



relación con el tema de acceso, informó que se busca ofrecer una mayor cobertura y un mejor ancho de banda en las sedes de la Universidad, y por tal razón se están adelantando conversaciones con la Alcaldía de Bogotá para que incluyan a la Universidad en el programa de cubrimiento de oferta de tecnología a instituciones educativas distritales, buscando que el servicio sea extendido a las universidades públicas del Distrito Capital. Recordó que en atención a este asunto se había informado sobre la firma del Pacto por la Educación Superior en el Distrito Capital que incluye dos temas, en primer lugar la vinculación al programa de educación media fortalecida y, el tema de la homologación de créditos para los seminarios y estudios que los estudiantes de los colegios distritales tomen con las universidades comprometidas. Anunció que para darle un efectivo cumplimiento a dichos compromisos es necesario que el Consejo Académico inicie el proceso de reglamentación de esas dos actividades, definiendo los programas y las instituciones educativas distritales participantes, creando los procedimientos para el proceso de homologación de créditos.

Continuó informando que se ha avanzado con la Secretaría de Educación Distrital, SED, para concretar proyectos en infancia, TIC's, y evaluación; se espera que esos convenios se concreten antes de finalizar el semestre, lo que generaría compromisos, algunas contrataciones adicionales y modificaciones de los planes de trabajo de ciertos profesores. Añadió que se está definiendo con la Secretaria de Cultura un proyecto de gestión que permitirá disponer de algunos recursos adicionales.

En el marco de la versión de este año de la Feria Internacional del Libro de Bogotá manifestó que tuvo la oportunidad de participar en algunas de las actividades programadas por la Universidad; resaltó que se realizó una presencia importante gracias a la organización y a contar con una agenda propia con una considerable presencia académica. Destacó las actividades dispuestas para el lanzamiento de los nuevos números de revistas y de libros de profesores bajo el sello editorial de la Universidad, de coeditores y de otras editoriales. Informó que participó en el lanzamiento de la novela del profesor Fabián Sanabria, Director del Instituto de Antropología e Historia, y en el seminario internacional de la SED y la Alta Consejería para las TIC's.

En relación con el stand de la Universidad, explicó que éste se organizó en torno al proyecto de Valmaría, con el objeto de socializarlo al conjunto de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general, e insistió en que todos los esfuerzos están dirigidos a que sea acogido como un proyecto de ciudad, entonces, es parte de la responsabilidad de la Universidad que cada vez esté más consolidado, resaltó que los resultados se han visto a través de diferentes conceptos recibidos por esta presentación y un número significativo de felicitaciones.

Informó que se envió una comunicación al Secretario de Hacienda Distrital, Doctor Ricardo Bonilla, buscando que se incluya en las próximas sesiones ordinarias del Concejo de Bogotá el tema de la reglamentación de la estampilla para la Universidad. De otra parte, se está pendiente de que la Subdirección de Endeudamiento Público del Ministerio de Hacienda autorice la firma del crédito FINDETER con el Banco de Occidente quien presentó la mejor oferta para la primera fase del proyecto Valmaría; además, se ha avanzado en la gestión ante la Secretaría de Planeación Distrital y las curadurías para acopiar la documentación e iniciar las acciones una vez se desembolsen los recursos.

Comunicó que el 29 de abril de 2013 se llevó a cabo el reconocimiento a las secretarías de la Universidad, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, junto con la Caja de Compensación Familiar Compensar, el acto se realizó en el municipio de Chía. Anunció que se está



preparando para el 15 de mayo la correspondiente conmemoración del día del(a) maestro(a) e invitó a todos los miembros del Consejo Académico. Reiteró a los consejeros la importancia de realizar el reconocimiento a quienes han contribuido a la formación de maestros, lo que permite destacar la calidad de profesores eméritos y distinguidos que han dedicado parte de su vida a la Universidad, enfatizando que en las facultades se tenga la iniciativa para que este año la Universidad haga ese reconocimiento que hace más de una década no se hace a los profesores.

Afirmó que se está trabajando en resolver las necesidades de mantenimiento particularmente para la sede de la calle 72, en esa medida se está trabajando en la elaboración de los pliegos de condiciones para las invitaciones públicas. Se va a dar atención prioritaria a la casa maternal. Señaló que lo anterior, es una razón para insistir en la importancia que tiene poner todo el empeño al proyecto Valmaría para que los próximos recursos sean destinados al Instituto Pedagógico Nacional, IPN.

Anotó que hay un asunto en relación con los egresados y en general del desempeño de los licenciados en las pruebas Saber Pro, debido, especialmente a que durante el año 2012 se produjo una serie de reacciones y llamados de atención relacionados con el desempeño de los profesionales de la educación, más allá de las limitaciones que pueden tener estas pruebas para dar cuenta de la calidad de los profesionales. Añadió que resulta innegable que en el marco de las competencias básicas (comprensión lectora en lengua materna) el desempeño de los profesionales de la educación está por debajo de la media, en segunda lengua presenta deficiencias cuando se mira en conjunto con otras profesiones y en las competencias en razonamiento, no es el más adecuado. Por lo anterior, se generó gran preocupación en la comunidad académica y el llamado de atención que se hizo fue justamente sobre la idoneidad de los profesionales de la educación para asegurar una educación de calidad a los niños y jóvenes. No obstante, esas observaciones además de generar preocupación y una aireada discusión, en la práctica no han producido mayores consecuencias, y un ejemplo de ello es la Universidad, donde los programas siguen incólumes, no se ha resuelto el tema de la formación de segunda lengua para sus estudiantes, no se han presentado esfuerzos en la revisión de las propuestas curriculares para los licenciados y no se ha avanzado en el tema del núcleo común.

Afirmó que a pesar de existir intentos pequeños, se está en deuda con la sociedad y la disculpa no puede ser que a los estudiantes de la Universidad les va mejor y solicitó comenzar a ocuparse de este asunto. Insistió en que hace este llamado porque todo indica que los resultados recientes de las pruebas Saber Pro van en la misma dirección, por esto la Viceministra de Educación le manifestó su preocupación y en ese sentido, le comentó informalmente sobre la posibilidad de que las universidades formadoras de educadores, en cabeza de la UPN y en coordinación con ASCOFADE, organicen varias actividades en las que el tema central sea la mirada sobre las necesidades curriculares, las perspectivas, competencias y estrategias pedagógicas y demás, en la formación de los educadores colombianos con miras a contribuir a la calidad de la educación básica y pública. Calificó la propuesta como una oportunidad importante para que se congrege a las universidades a pensar en los educadores constructores de paz en tiempos de posconflicto. Lo anterior, exigiría disponer de un escenario para la presentación de los resultados de la investigación sobre el asunto y conformar un grupo de profesores para que se organice un plan de trabajo.

Comentarios al informe del Rector. (01:05:58)



La Consejera **Olga** informó que ASCOFADE está liderando el debate que se ha generado por la medición en dos sentidos, uno el de las pruebas Saber Pro, y el segundo proyecto, que se conoció en el marco del encuentro ampliado entre el Consejo Académico y el Consejo Superior, el cual fue presentado a esta asociación y del cual se indicaron falencias de orden conceptual, técnico y metodológico, de las pruebas de ascenso en el escalafón.

Se refirió a la confirmación del MEN de las Resoluciones 3301 y 3302 del 13 del 15 de abril de 2013, mediante las cuales se resuelve negativamente el recurso de reposición interpuesto por la Universidad por la no renovación de los registros calificados de los programas ofrecidos en la Escuela Normal Superior Santiago de Cali, resaltó que se ratificó lo contenido en los documentos presentados, y en particular en lo que compete a la Facultad de Educación; calificó como de menor importancia dos puntos académicos en relación con las competencias, que, afirmó, no obstante, no se pueden seguir eludiendo, sobre todo al existir indicios de que en los perfiles hay aspectos que se relacionan con criterios de calidad.

Manifestó su inquietud, sobre la no participación de la Universidad en el proceso de reconocimiento de editoriales universitarias, convocatoria realizada por Colciencias en el año 2012 y en la que quedaron 29 fondos, incluidos algunos de universidades sin trayectoria, anotó que no entiende por qué no se hizo el esfuerzo por tener un reconocimiento de ese tipo por parte de la Universidad.

En relación con la celebración del día del maestro, comentó que había hecho una propuesta el año pasado para ampliar el proceso de distinciones; no obstante, el tema vuelve a aparecer cuando la fecha está próxima. Resaltó que anteriormente se hizo una solicitud para que cada facultad y en cada programa se postulara un profesor que fuera reconocido; sin embargo, entiende que no todas las facultades hicieron lo mismo y por lo tanto no era oportuno hacerlo en ese momento. Propuso para este año que en cada facultad se permita reconocer por programas a un maestro y entregarle una mención honorífica.

La consejera **Yolanda** ingresó a la sesión a las 8.55 a.m.

La consejera **Piedad** manifestó su reconocimiento a la gestión del Rector en la medida en que las acciones que emprende redundan y exigen una serie de acciones para atender lo que se va posicionando en los diferentes espacios académicos de la ciudad, particularmente en lo referente a la articulación de la educación media con la superior; y llamó la atención sobre la relevancia de analizar los acumulados que hay en la Universidad y que deben ser vistos por el Consejo Académico, al proyectar una política en el marco de la formación de maestros.

En relación con la adición del 3% de presupuesto, sugirió que se tenga claridad en la tasas de deserción y cobertura para definir su destinación, lo que además requiere un documento de soporte que incluya un análisis contextual.

A propósito de lo mencionado por la consejera Olga, coincidió que el stand de la Universidad en la Feria del Libro en términos de diseño y publicidad estuvo muy bien, sin embargo, le quedan algunas inquietudes: primero que sólo se hayan presentado tres novedades editoriales, la del profesor Germán Vargas, un libro del grupo de investigación de la profesora Dora Manjarrés, Andrés Gaitán en coedición con otra Institución Universitaria y el libro del Grupo de Investigación Educación y



Cultura Política en que ella es coautora, que seguramente se publicó debido al número de correos que se cruzaron durante un año con el Rector y con la directora del CIUP y que se pudo publicar a un mes de iniciarse la feria. Añadió que la ausencia en el concurso de Colciencias le preocupa debido al número de revistas de la Universidad, algunas indexadas en categoría A1, otras en B y C y otras que requieren del apoyo al no estar indexadas.

Manifestó la necesidad de fortalecer y acompañar a las unidades académicas y administrativas que están ¿articuladas? a una ausencia, a su juicio notable de política académica, que se nombró en la agenda como fortalecimiento académico y forma una de las líneas estratégicas de la Vicerrectoría Académica, pero no existe un texto argumentativo que dé cuenta de una identidad pedagógica. Comentó que se vienen presentando, por diferentes circunstancias, renunciaciones significativas de varias unidades y cambios de dirección que merecen atención, al involucrar unidades que atienden procesos concomitantes a la formación de maestros, investigación, reconocimiento de producciones, publicaciones, entre otros. Convocó a pensar qué dicen estos cambios y cómo se están sosteniendo procesos nodales para la vida académica, resaltando la relevancia de prestar atención a la situación y definir lineamientos de acompañamiento, pues hay represamiento en el CIARP de procesos clave como arbitraje, evaluación de la producción de maestros y se hace indispensable atender estas particularidades. Finalmente, en relación con la celebración del día del maestro, comentó que espera frente al pliego de solicitudes de ASPU-UPN, asuntos que se están trabajando y que se han presentado con anterioridad como situaciones problemáticas de los maestros y la situación de profesores con contratos de ocasionalidad, sean atendidos por el Consejo Académico y se entreguen respuestas afirmativas a corto y mediano plazo.

El **Vicerrector Administrativo** ingresó a la sesión a las 9:08 a.m.

El consejero **Dueñas** resaltó que la posibilidad de realizar una actividad académica de reflexión sobre la evaluación y las competencias es de relevancia para la Universidad, y llamó la atención en que normalmente en el campo de las evaluaciones de Estado, el área de artes ha tenido una condición ambigua por la naturaleza de los procesos formativos, y en ese sentido, ASCOFARTES adelantó un encuentro nacional en el que se estudiaron las competencias en este campo y dónde se retomó la idea de consolidar otra actividad para que se analice en qué lugar se sitúa, cómo son evaluados por las pruebas Saber Pro los aspirantes a licenciados y las particularidades. En relación con la visita de pares, se refirió a que los programas pendientes deben saber qué se evalúa en materia de competencias, revisar el procedimiento de la visita y si se consultó al MEN.

El consejero **Martín** informó que durante la renovación de registro, se adoptaron las medidas necesarias ante la posibilidad de afectación negativa. Respecto a las distinciones a los docentes, recordó que la palabra *meritorio* tiene carácter selectivo, y sugirió darle un significado claro. En relación con la negociación con el sindicato de profesores universitarios, afirmó que no se debe generalizar porque el conjunto de ellos no está representado por dicha organización, que por demás, significó la desaparición de la cooperativa que los agrupaba.

El **Rector** indicó, en relación con los registros calificados que se está analizando la respuesta del MEN con la Oficina Jurídica y con la VAC; comunicó que sostuvo una conversación con la Viceministra de Educación Superior, y le manifestó su preocupación por los procesos que han venido aconteciendo en las salas de CONACES y en las instancias donde se planeó agilizar los procesos. Afirmó que existe un buen número de pruebas de cómo se ha operado en los programas que no



generan el mejor ambiente para desarrollar estos procedimientos; afirmó que las críticas son bienvenidas, pero resaltó que hay formas de expresarlas que no resulten improcedentes.

Respecto a la política editorial, explicó que algunas modificaciones en la coordinación del grupo, hicieron que se pospusiera gran parte de las publicaciones previstas para el año 2012; no obstante, se harán el presente año. Expresó que lo anterior llevó a dar prioridad a otro asunto estratégico: mantener las revistas indexadas, cumplir con los tiempos de edición y publicación.

En relación con los cambios de personal, señaló que obedecen a múltiples razones, que no necesariamente reflejan crisis internas, problemas de gobernabilidad o falta de criterio en su selección. Afirmó que el hecho concreto es que el esquema de reconocimiento salarial para ciertos cargos es precario y un número significativo de los funcionarios reciben mejores ofertas laborales, debido a que la marca de la Universidad es reconocida; enfatizó en que durante 2012 un grupo importante de funcionarios fueron seleccionados en el concurso de carrera administrativa e ingresaron a la Secretaría de Educación Distrital. Comentó que se está trabajando en la reestructuración de la planta de personal, buscando mejoras en el monto de los salarios y está próxima la finalización de una primera etapa, relacionada con la armonización de la nomenclatura, la correspondiente nivelación de la planta y el estudio de la nueva planta, lo que requerirá un esfuerzo para incrementar las plazas de profesores y administrativos, que amerita un estudio de factibilidad para tomar tal decisión y establecer su sostenibilidad no inferior a cuatro años.

Respecto a la renovación de los registros calificados, informó que se va a elaborar un informe sobre el esquema CONACES, que consideró está en crisis por los problemas con los pares externos, los tiempos y el represamiento de los procesos. En su concepto, está atravesando problemas debido a su politización, y por tal razón, al parecer el gobierno nacional quiere proceder a modificar la estructura.

4. ODP- Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (2009-2013) y formulación del nuevo plan. (02:02:42)

(02:05:53) El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación hizo la presentación.¹

Comentarios: (02:36:04)

El **Rector** afirmó que la deficiencia del PDI consiste en que no se consideró un proceso de evaluación y seguimiento riguroso.

El consejero **Torres** consideró que el plan adolecía de problemas estructurales grandes y tratar de organizar una propuesta de evaluación sobre las deficiencias era un desafío, especialmente cuando se anunciaba como criterio general, realizarla por logros y por impacto. Insistió en la necesidad de acordar para el nuevo plan, el enfoque de planeación, sus implicaciones y precisar una línea de base, a través del establecimiento de criterios, indicadores y ponderaciones. Afirmó que se dio un efecto inercial debido a que el mismo nombre era un indicador y no mostraba hacia dónde se estaban apuntando los esfuerzos; por lo tanto consideró que esta es la ocasión de imprimir un giro, especialmente, con la coyuntura del proceso de paz, e imperioso que el enfoque posibilite crear un

¹ La presentación hace parte integral del acta.



ambiente que frene la polarización interna con proyectos comunes que generen consensos y acuerdos para construir como colectivo, y en tal sentido, recomendó que los términos del plan se plasmasen en un documento corto.

El **Rector** compartió las apreciaciones del consejero Torres en la perspectiva de construcción del nuevo plan en términos de una declaración ético-política, vinculada con el desarrollo de una universidad que busca concretar las perspectivas con lo misional, por lo anterior, consideró conveniente volver sobre el Proyecto Educativo Institucional para una revisión de un grupo de académicos que fije una mirada en la perspectiva de la construcción de una cultura de paz en el país.

En relación con el plan anterior, afirmó que seguramente no fue apropiado por el conjunto de la comunidad y muchos de los que ahora reclaman resultados, no solo lo descalificaron, sino que se opusieron a este abiertamente, lo cual no descarta sea una de las causas de la polarización en la Universidad, que se ha venido corrigiendo, pues la polarización ha evitado que la interculturalidad, inclusión y diversidad no solo se vean reflejados en relación con el número de estudiantes afro descendientes, indígenas, ROM o en condiciones de discapacidad, sino en términos del reconocimiento que la comunidad tiene como intercultural, diversa e inclusiva. Hizo énfasis en que al momento de llegar a la Rectoría, el PDI estaba en curso y ahora, con éste referente que el Consejo Superior va a valorar y evaluar la gestión de la actual dirección, lo anterior se recoge en la propuesta rectoral y en el ejercicio de planeación que trató de articularlas; no obstante, comienzan a aparecer ciertos vacíos y deficiencias, entre otras cosas porque la Universidad tiene una incipiente experiencia y gran renuencia a construir indicadores de evaluación y de impacto.

La consejera **Olga** sugirió reconsiderar los resultados de la evaluación, pues hay una incoherencia entre la evaluación de la formulación del PDI y la evaluación de los resultados; argumentó que no es posible evaluar negativamente la formulación y luego decir que los resultados son medio-alto, considerando que deberían quedar en el nivel medio; lo que en su concepto se configura como una incoherencia. Preguntó sobre la conexión que este proceso de evaluación tiene con la autoevaluación institucional, y consideró fundamental conectarlos, a pesar de la gran dificultad en la manera de evaluar, que se corresponde con la formulación del PDI, en la que quedó por fuera la valoración de las unidades académicas, desconociendo las dinámicas de dichas unidades y planteando una lógica que no es participativa, pues es delegada a un grupo que no recibe las valoraciones de otras dependencias.

Propuso incluir una modalidad de evaluación del PDI, porque el punto de partida evidencia un problema de fondo al no reconocer las valoraciones hechas por unidades que han iniciado esfuerzos en pos de esa dinámica. Consideró fundamental que en cada una de las etapas se incorporen procesos de debate, socialización y de configuración de acuerdos, al estimar que esta primera etapa es crucial para llegar a una mirada compartida, que permita dar prioridad a unos criterios que reflejen una perspectiva del colectivo de la Universidad. Insistió en la relevancia de recoger voces, perspectivas, trabajos, trayectorias e iniciativas en marcha e incorporarlas. Resaltó la urgencia de analizar la organización académico-administrativa de la Universidad, tema fundamental para generar condiciones de participación con sus respectivos recursos; lo anterior, previendo que los profesores no se involucran si no se crean espacios, lo que sin duda requiere recursos. Concluyó señalando que a modo de percepción muy superficial, no le daría puntajes tan altos a los resultados por los múltiples problemas, concluyó tales puntajes, en su concepto están sobredimensionados.



La consejera **Piedad** respaldó las consideraciones y valoraciones del consejero Torres, especialmente en relación con la decisión política y académica de la actual dirección y de los diferentes estamentos, órganos colegiados, organizaciones sindicales y grupos estudiantiles, de apostarle a un nuevo PDI, centrado en el desafío y la responsabilidad que implica la formación de las nuevas generaciones. Consideró fundamental construir un enfoque técnico, administrativo, político, investigativo y académico que atienda fundamentalmente el Plan Rectoral y la rendición de cuentas. Consideró necesario que se tenga presente el lugar que ocupa el PEI en la evaluación del PDI y en la formulación del nuevo plan, que requiere analizar el contexto en varios planos, uno de ellos el del actual proceso de negociación con las FARC y en general de los procesos de paz. Insistió en que debe leerse ese contexto porque es la apuesta político-pedagógica para los nuevos maestros, sumado al contexto de la reforma de la educación superior, las políticas existentes frente a la formación de maestros, en diálogo con FECODE. El segundo aspecto que consideró oportuno revisar es el de las dinámicas internas, debido a la fuerte tensión que generan y que se imprimen a todas las dificultades que se tienen, como la participación y la restitución de legitimidades de un gobierno y cómo restituir legitimidades de procesos propios y organizaciones propias de la Universidad. Por último, consideró que es necesario abrir el plan a la comunidad universitaria mediante estrategias innovadoras con contenido académico, político y un posicionamiento claro para el futuro de la Universidad.

El **Vicerrector Administrativo** afirmó que un PDI es exitoso si cuenta con dos características fundamentales, el diagnóstico como punto de partida y la participación de toda la comunidad, a través de la consulta, la sensibilización y una radiografía de la realidad, donde deben participar los técnicos y los académicos, contemplando los factores externos e internos. Así, el Proyecto Educativo Institucional tiene que corresponderse con los recursos técnicos y humanos, debe permitir cuantificar los objetivos y en esa medida se podrán establecer los recursos financieros, de personal y de infraestructura física y tecnológica. Estimó necesario tener un plan de desarrollo que tenga un buen punto de llegada de la Universidad tanto en lo interno y lo externo.

El consejero **Torres** enfatizó que al formar parte de la dirección se puede percibir una visión de conjunto que no siempre se puede tener como profesor, sostuvo que la Universidad es pequeña comparativamente con otras universidades, pero un rasgo que la caracteriza es su desarticulación. Resaltó que es el PDI es la oportunidad para definir la articulación y retomar la posibilidad de apuntarle a disminuir la fragmentación que es evidente en el ámbito profesoral y en la Universidad en su conjunto, se acogió a lo dicho por la consejera Piedad, en la necesidad de definir un horizonte común y una política que parta de unos acuerdos claros.

La consejera **Yolanda** llamó la atención para que en la segunda etapa de la construcción del nuevo plan se incluyan la metodología y los elementos de seguimiento.

El **Rector** aclaró que, en primer lugar no es un informe concluyente y procede de una reunión con el equipo que diseñó la metodología que recogerá todas las sugerencias expuestas y en tal sentido, dedicarle buena parte del segundo semestre a la evaluación institucional con todo el componente participativo que esto demanda y revisar las posibles inconsistencias, buscando prever la metodología y los mecanismos para que la participación sea efectiva. Explicó que el plan anterior contó con unos mecanismos de participación en unas coyunturas de orden político que no propiciaron la respuesta que se pretendía. Enfatizó que los ejercicios requieren recursos, pero a



veces la actitud y la voluntad pesan más, insistiendo en que la participación no se puede convertir en un obstáculo para la comunidad. Segundo, se incluirán las previsiones; y, tercero, de ser necesario se dispondrá de una semana adicional de un profundo ejercicio institucional donde se abonen esfuerzos para la evaluación institucional con sentido de responsabilidad y una buena actitud de la comunidad académica, pues mientras siga primando el criterio de que los contenidos y las clases son más importantes que ciertas experiencias de construcción de institucionalidad es complicado cimentar una nueva visión. Así mismo, calificó como imperioso que desde las direcciones se asuma el liderazgo para convocar a sus comunidades, porque el tema central es cómo armonizar el plan de desarrollo como un plan de gobierno.

El **Secretario General** explicó que en la agenda se tenía previsto abordar la evaluación del PDI en la sesión del 11 de junio, preguntó si la fecha se mantiene para conformar una comisión que realice seguimiento junto con la Oficina de Desarrollo y Planeación.

El **Rector** consideró que la tarea de planeación es traducir la presentación en un documento con los ajustes y en la comisión de rectoría se presentará un cronograma que volverá al Consejo Académico. Anunció que la mesa estratégica estará conformada por los tres Vicerrectores, el jefe de la Oficina de Desarrollo Planeación y el asesor de rectoría que estudia los temas de planeación en términos de políticas y revisa los planes enfocándose en la contratación y estableciendo decisiones sobre lo prioritario.

La consejera **Piedad** se comprometió a preparar para el 11 de junio una lectura entre el PDI y el PEI y mirar qué asuntos aparecen y es necesario revisar; lo anterior, acompañado de un documento analítico.

Se definió a los consejeros Yolanda, Olga, Torres, el Vicerrector Académico y el Vicerrector Administrativo como comisión ad hoc para el análisis del PDI.

7. Asuntos profesoriales. (03:36:54)

7.3 FED- Solicitud de autorización para presentar un título de estudios diferente al inicialmente previsto en la comisión de estudios otorgada a la profesora Nilza Offir García Vera. (03:39:28)

La consejera **Olga** informó que la profesora Nilza en febrero sustentó su tesis de grado en la maestría en educación y está a la espera de la ceremonia de graduación. Explicó que la profesora inició su maestría en pedagogía en la Universidad Industrial de Santander, UIS, bajo unos requerimientos que le fueron cambiados en su etapa final, específicamente al haber presentado un título de formación en el aprendizaje del idioma inglés que la Universidad no reconoció. La profesora Nilza interpeló y al final la UIS decidió no otorgarle el título de maestría. En consecuencia, optó por cursar la maestría en educación en la UPN y el concepto jurídico es favorable al comprender las condiciones que le impiden entregar el título de la UIS.

El **Secretario General** leyó le concepto remitido por la Oficina Jurídica.²

² El concepto jurídico hace parte integral del Acta.



El **Rector** subrayó que en relación con los casos pendientes de cumplimiento de las comisiones de estudio se busca proceder afirmativamente en la medida de lo permitido y lo establecido en el Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.

El consejero **Espitia** solicitó el concepto de la profesora Olga en relación con el desarrollo de la Maestría en la Universidad, al ser evidente que la profesora inició una maestría en la UIS y luego vino a la Universidad. Preguntó en cuánto tiempo cursó la maestría en la UPN.

La consejera **Olga** indicó que se le homologaron varios créditos, excepto el seminario de investigación razón por la cual la profesora se tomó dos años cursando sus estudios en la UPN.

La consejera **Piedad** afirmó que la profesora cursó varios seminarios de la maestría de la Universidad, y cursó todo el proceso del SPI que no es homologable.

La consejera **Olga** indicó que avala la solicitud de la profesora y consideró que la solicitud debió ser tramitada con mayor celeridad.

El **Rector** sostuvo que lo que está contemplado para estos casos es el reconocimiento de estudios previos y de homologación de créditos, no desde las políticas internas, sino en consonancia con políticas internacionales que generan las condiciones para hacer los reconocimientos y mejorar las alternativas de desarrollo profesoral.

La consejera **Yolanda** dijo que el caso es claro y los argumentos figuran en los informes que se presentan al contar con la comisión.

El consejero **Torres** resaltó que queda claro que se no se trata de un incumplimiento de la profesora, sino de dificultades del orden administrativo.

Decisión:

En el marco del Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior se autorizó a la profesora Nilza Offir García Vera, adscrita al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, para que presente el título de magíster en educación de la Universidad Pedagógica Nacional en cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Resolución 1298 del 8 de octubre de 2009 por la cual se le concedió comisión de estudios.

7.1 FHU- Solicitud de otorgamiento de año sabático- profesor Renán Vega Cantor- Departamento de Ciencias Sociales. (03:59:27)

El consejero **Espitia** sostuvo que en sesión del Consejo Académico del 18 de diciembre de 2012, preguntó el motivo para dar prioridad al trámite de la solicitud de aval para el otorgamiento de año sabático al profesor Adolfo Atehortúa, Decano de la Facultad de Humanidades, considerando que la Facultad de Ciencia y Tecnología tenía en ese momento en trámite las solicitudes de la profesora Norma Castaño y Carmen Samper, pendientes de ser avaladas por el Consejo Académico que fueron remitidas a la Secretaria General el 18 de diciembre de 2012. De otra parte, resaltó que en conversaciones con el profesor Vega le sugirió que interpusiera la denuncia ante la Fiscalía, requisito para iniciar el estudio de riesgo y definir las medidas pertinentes para preservar su integridad.



Preguntó si en la Secretaría General reposaba información sobre la denuncia interpuesta y las acciones que han realizado los organismos de seguridad.

El **Secretario General** indicó que la Secretaría General a solicitud de la Rectoría informó a la Dirección de la Unidad Nacional de Protección sobre esta situación para que se hiciera el estudio de riesgo del profesor Vega y del profesor Atehortúa, así como de los estudiantes amenazados. La Unidad Nacional de Protección informó que una vez se contara con la copia de la denuncia se haría el estudio en mención. Resaltó que no se allegó copia de la denuncia, sin embargo, la Secretaría General comunicó a la Vicerrectoría Administrativa y a la División de Servicios Generales para que en reunión con el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Humanidades y el Director del Departamento de Ciencias Sociales, se analizara qué acciones preventivas de orden administrativo se podrían adoptar para prevenir el riesgo. Una de las acciones propuestas fue el transporte de los profesores en mención de su residencia a la Universidad, con el servicio que podía prestar la empresa de vigilancia Guardianes.

De otra parte, agregó que la solicitud de aval para el año sabático no había sido puesta en consideración del Consejo Académico debido a que no había sido adjuntado el concepto de viabilidad financiera de la Oficina de Desarrollo y Planeación, el cual se recibió en la Secretaría General el 12 de marzo de 2013. Resaltó que dicho concepto señala como necesario que la Decanatura haga una proyección de recursos, estimando el efecto financiero de tal otorgamiento.

Aclaró que más allá del cumplimiento de los requisitos, el Consejo Académico definió una directriz en sesión del 18 de diciembre de 2012, para este tipo de avales, los cuales deben sustentarse en la planeación institucional de la Facultad, enmarcada en la política institucional.

El consejero **Torres** afirmó que la solicitud del profesor Vega presentada en diciembre de 2012 está bajo el contexto de las amenazas, pero haciendo uso de su derecho como profesor, en tal sentido, recordó que la solicitud hizo el curso que establece la normatividad. De esta forma el Consejo Académico solicitó que se adjuntara el concepto de viabilidad financiera de la Oficina de Desarrollo y Planeación sobre los costos que acarrea la asignación del año sabático, así como la contratación de un profesor ocasional que cubriría las obligaciones académicas del profesor Vega.

De otra parte, consideró importante que el Consejo Académico se informará de la reunión de los profesores representantes de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU, con el Rector, realizada el 20 de febrero de 2013, en la cual se acordó que la solicitud se retomara y se continuara con el trámite ante el Consejo Académico. Afirmó que el Departamento de Ciencias Sociales organizó el plan de trabajo de profesor para el primer semestre de 2013, de tal manera que no desarrollara actividades presenciales en la Universidad, también se generó un dispositivo permanente de acompañamiento, en los tiempos presenciales en la sede de la Facultad. Informó que tenía noticia de que el profesor Vega interpuso la denuncia ante la Fiscalía.

El consejero **Espitia** indicó que su intervención en la sesión del 18 de diciembre de 2012, se relacionada con la imposibilidad de dar trámite a la solicitud bajo el fundamento de las amenazas, porque considera que debe generarse en criterios netamente académicos. Resaltó que la Institución no tenía conocimiento de la denuncia.



La consejera **Olga** consideró que para el caso del profesor Atehortúa, él hizo todas las acciones pertinentes y la denuncia correspondiente ante las autoridades y éstas, únicamente le dieron unas recomendaciones básicas para su seguridad; señaló que lamentablemente la denuncia no es la alternativa para la protección de una persona y el argumento es que es un asunto de prioridad y no se ofrecen medidas de seguridad inmediatas.

La consejera **Piedad** señaló que el caso del profesor Vega se inscribe en la misma situación del profesor Atehortúa. Destacó que la solicitud del profesor Vega fue planteada en el marco del Acuerdo 052 de 2003 que establece los requisitos para el otorgamiento del año sabático; sin embargo, insistió que es imposible sustraerse frente a la situación de amenaza. Resaltó tres asuntos fundamentales, en primer lugar, un derecho de petición que interpuso el profesor Vega para que se le diera celeridad a las solicitud de año sabático; en segundo lugar, el profesor en mención tiene la copia de la denuncia y se reunió con funcionarios de la Unidad Nacional de Protección y los resultados de ello se pueden leer justamente en la comunicación que elaboró el profesor Atehortúa para solicitar su año sabático.

Señaló que el profesor Atehortúa en una comunicación dirigida al Rector precisó la ineficacia de los procedimientos institucionales tanto de la Fiscalía y la Unidad Nacional de Protección, como de la Universidad, al no estar preparada para atender este tipo de situaciones y cómo los recursos que se pusieron a su disposición, en particular el transporte no fueron efectivos. En tercer lugar, aclaró que ASPU procedió a solicitar una reunión con el Rector, en la que estuvo presente el profesor Pedro Hernández de la Universidad Nacional, quien pertenece a la ASPU Nacional y allí se sugirió no suspender el plan de trabajo, sino esperar que surtiera el trámite de solicitud de año sabático.

El consejero **Martin** afirmó que los años sabáticos se establecieron como un reconocimiento para la producción académica, pero también se considera por mérito dada la imposibilidad de otorgar el año sabático a todos los profesores, es decir, hay una política determinada por diversos factores, de cuándo y cuántas solicitudes aprobar. Señaló que no hay copia entregada oficialmente a la Universidad de la denuncia del profesor, por lo tanto no hay la certeza del grado de riesgo, por el contrario, es evidente el alto riesgo al que están expuestos los miembros de la Universidad con el uso permanente de artefactos explosivos. En este sentido, destacó que al no existir certeza de la amenaza, desaparece uno de los argumentos principales de la solicitud, y si se trata del merecimiento académico, resaltó que el profesor Vega ya hizo uso de un año sabático, aunque es de conocimiento que se puede solicitar para una segunda vez. En conclusión, luego de analizar esa serie de factores no se ve con claridad la necesidad de aprobar la solicitud de aval, en dado caso de probar de manera fehaciente el nivel de amenaza, de inmediato se deben tomar las acciones pertinentes y se podría proceder, resaltó que la defensa de la vida de la comunidad universitaria es prioridad.

El **Rector** sostuvo que en el caso del profesor Vega y los indicios de amenaza, la Dirección ha procedido de forma diligente con las acciones necesarias y con un profundo sentido humanitario de defensa de la vida y de los derechos humanos. Destacó que la discusión tiene un trasfondo político, pero que se ha respondido en términos académicos. Señaló que él actúa de manera desprevénida para que la carga ideológica que suele estar en relación con muchos asuntos, no se constituya en el único elemento de juicio, porque esto puede abrir la puerta a prácticas indeseables en la Universidad, al generarse ciertas prioridades, por lo tanto es importante dejar claras esas salvedades.



Indicó que resulta interesante que el profesor Vega haya accedido a los órganos correspondientes a interponer la denuncia, según se informa y no está obligado a entregar a la Universidad, copia de la denuncia, aunque para los seguimientos que se deben realizar, sería importante hacerlo. De otra parte, puso a consideración la solicitud en los términos expuestos por el profesor Vega y surtido el trámite previsto en el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior para el otorgamiento de año sabático, que implica la presentación de la solicitud del profesor acompañada del plan de trabajo, lo cual representa para la Universidad erogaciones a futuro; comentó que el correspondiente estudio de las instancias académicas a las que está adscrito el profesor, se acompaña de la previsión del rubro por parte de la Facultad, que de acuerdo con la reglamentación vigente tiene la posibilidad de otorgar anualmente dos años sabáticos, siempre y cuando se hagan dichas previsiones presupuestales, eso no depende de la Rectoría, ni de la Oficina de Desarrollo y Planeación, sino de la Facultad; los documentos de soporte emitidos por la ODP y el trámite ante el Consejo Académico para avalar o no la solicitud, para luego ser puesta en conocimiento del Consejo Superior quien finalmente aprueba o niega la solicitud.

Sostuvo que estaban planteadas las consideraciones, reiteró el trasfondo que no se puede obviar y llamó la atención en torno a que la solicitud de año sabático no puede ser la estrategia de la Universidad para atender las presuntas o reales amenazas; en ese sentido, el profesor Vega, no argumenta esto. Finalmente, resaltó que una decisión favorable de aval estaría generando un antecedente que no es conveniente para la Universidad.

El consejero **Espitia** manifestó preocupación con el hecho de que se avalara el año sabático, en medio de las amenazas y el riesgo que estas generaban, señaló que es importante acudir a otros organismos como la Defensoría del Pueblo para que le brinden protección, porque el otorgamiento del año sabático no garantiza que se eliminan las amenazas y se proteja la vida. Sugirió insistir en buscar que se garantice la seguridad del profesor Vega.

El **Rector** afirmó que si se acoge el argumento del riesgo de la integridad física del profesor Vega para otorgar el aval del sabático se estaría aceptando que la fuente de las amenazas y la inseguridad sólo operan en la sede de la calle 72. A propósito, destacó que la comunidad universitaria está generando una reacción importante frente a los hechos violentos, así mismo, los medios de comunicación están analizando el asunto desde otra perspectiva, mirando factores y registrando que existe una comunidad universitaria que se pronuncia. Recordó que los profesores están en mora de producir actos de rechazo de estos actos y a trascender de lo ideológico a lo político, consideró que es importante no perder de perspectiva lo anterior para efecto del mensaje que se envía al tomar una decisión.

El consejero **Dueñas** resaltó dos consideraciones, en primer lugar, quedó claro que la decisión es fundamentalmente académica y el hecho de las presuntas amenazas no interfiere. Señaló que en general la Universidad debe moverse en la línea de considerar las prioridades de las unidades académicas: hay un aval de la Facultad, sin embargo, bajo circunstancias similares hay otras solicitudes pendientes y es necesario considerarlas, igual que se hizo en el momento en que se estudiaron las comisiones de estudio y hubo un balance de las necesidades. Consideró que se debería hacer lo mismo con el otorgamiento de los sabáticos, proyectar un plan con base en la disponibilidad presupuestal y las prioridades del conjunto de la Universidad con los aportes que genera el trabajo que se produce con los sabáticos al saber acumulado.



El **Rector** afirmó que más allá de si se llenan las expectativas de la comunidad universitaria, se han hechos numerosos esfuerzos para atender las solicitudes, entendiendo la situación financiera de la Universidad. Indicó que se logró una condición favorable para atender de manera expedita cada solicitud, considerando los planes de desarrollo de la Facultades y el fortalecimiento de los programas.

Subrayó que el otorgamiento de sabático no solo implica el pago por un año al profesor, también genera a la Universidad, otras erogaciones, mientras el profesor permanezca vinculado, y si se quisiera ser más exigente, el concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación debería incluir el impacto salarial.

La consejera **Piedad** sostuvo que le incomodaba el planteamiento del Rector, sostuvo que la comunidad debe celebrar que los profesores tengan una alta producción académica, porque ello sostiene los procesos de acreditación institucional; añadió que las producciones del profesor Vega son reconocidas en la Universidad y en otras universidades, a nivel nacional y latinoamericano. Es deseable que todos los profesores tengan producciones académicas y exhorta para que se atendiera la solicitud del sabático que estimaba, era un derecho de todos los profesores.

El consejero **Aguilar** sostuvo que se han señalado una serie de problemáticas que la Universidad tiene que responder, sin embargo, destacó que la solicitud del profesor Vega cumplió con el procedimiento establecido, cuenta con el aval de la Facultad de Humanidades, además reconoció la calidad académica e intelectual del profesor Vega. Emitió su aval a la solicitud.

El consejero **Espitia** no avaló la solicitud, pero requirió que se insista en la gestión ante los organismos pertinentes para que se adopten las acciones para proteger la vida del profesor Renán Vega.

La consejera **Yolanda** no avaló la solicitud por lo argumentos planteados y por considerar que el profesor Vega puede aportar al desarrollo de los debates sobre la convivencia, la tolerancia y es importante su contribución en la Universidad.

El consejero **Martin** no avaló la solicitud por los argumentos expuestos.

El **Vicerrector Académico**, el **Vicerrector Administrativo**, y los consejeros **Dueñas**, **Torres** y las consejeras **Olga** y **Piedad** avalaron la solicitud

El **Rector** no dio aval a la solicitud pero aclaró que como Rector le correspondía, en el seno del Consejo Superior, recoger la recomendación del Consejo Académico. Finalmente aclaró que su intervención en relación con la producción académica de los docentes en ningún momento la censura, buscó sí resaltar lo que implica hacer un estudio del impacto económico y dejar claro los efectos salariales que involucran recursos propios y que la producción de los profesores contribuya a generar ingresos a la Universidad.

Decisión:



Se dio aval para continuar con el trámite ante el Consejo Superior a la solicitud de año sabático del profesor Renán Vega Cantor del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

Se suspendió la sesión a la 1:00 p.m. y se retomó a las 2:05 p.m.

El Consejero **Aguilar** no asistió a la segunda jornada.

7.2 FEF- Solicitud de comisión de estudios- profesor Luis Alfonso Garzón. (04:56:50)

El **Secretario General** afirmó que esta solicitud es un asunto conocido por los consejeros, se había hecho el requerimiento de documentación adicional para avanzar en el estudio, que fue radicada por el profesor Garzón el 19 de marzo de 2013. Informó que el docente consultó a la División de Personal, y solicitó a la Decanatura de Educación Física para que fuese considerado el asunto en dicho consejo. En la documentación están las comunicaciones que solicitó la Secretaria General, de igual manera, el concepto del Jefe de la División de Personal.

La consejera **Olga** manifestó una inquietud relacionada con la documentación que se le solicitó al profesor, pues no recuerda que en el Consejo Académico se haya pedido el plan de trabajo y la formalidad del Consejo de Facultad al cual se encuentra adscrito.

El consejero **Martín** consideró pertinente aclarar que desde el año 2006 el profesor Luis Alfonso no forma parte de la Facultad de Educación Física al no tener carga académica. Añadió que el profesor inició sus estudios de doctorado con otra docente de la Facultad, que continúa en dicho programa.

La consejera **Piedad** recordó que esta solicitud llegó el 22 de febrero de 2012 con un concepto de la Oficina Jurídica del 16 de abril de 2012 y se procedió a su análisis en dos sesiones del Consejo Académico. Interpretó que el profesor inició su proceso de doctorado bajo el Acuerdo 001 de 2001 del Consejo Superior y tuvo solamente diez meses de tiempo para sus estudios, suspendidos por necesidad de servicio y, por tal razón, solicitó ampliación de su comisión de estudio que a su juicio se regula por el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior. En segundo lugar, planteó que el profesor allegó la documentación solicitada, obtuvo el diploma de estudios avanzados, está elaborando su tesis doctoral y cuenta con el aval y dirección de tesis. Por lo anterior, consideró necesario un nuevo estudio jurídico para precisar si hubo un error al incluirlo en el Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.

El **Rector** dijo que el concepto jurídico es claro en relación con la interpretación a la luz de la normatividad que se produce en vigencia del Acuerdo 017 de 2012 y en la que se incluyó al profesor, quien nunca manifestó que no se le incluyera a pesar de haber sido notificado; el concepto jurídico dice que se tiene la posibilidad de otorgar la comisión y abre la posibilidad de que, una vez cumplidos los plazos y frente a situaciones justificadas, se puedan estudiar los casos particulares.

El **Secretario General** precisó que el profesor acudió a los Consejos de Facultad de Educación Física y Educación, porque no podía hacer una solicitud directa, conforme lo establece el artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior



El consejero **Torres** sugirió tener en cuenta la Facultad dónde el profesor ha hecho sus últimos planes de trabajo.

La consejera **Olga** sugirió revisar la trayectoria académica para que el profesor se ubique en el escenario que más aporte. Añadió que un profesor de planta no debe estar dedicado solo a docencia, sino especialmente a la investigación, campo que efectivamente podría desarrollar en la Facultad de Educación Física.

El **Rector** insistió en que se asuman responsabilidades y definir el seguimiento al profesor, sometió a consideración del Consejo Académico la solicitud

La consejera **Piedad** manifestó no compartir la decisión que está en consideración, aludiendo que acude al criterio de equidad, pues en el Acuerdo 017 de 2012 se contemplan y están allí señalados profesores con este mismo tipo de requerimientos. Citó el caso de los tres profesores del Departamento de Ciencias Sociales a quienes inicialmente se les conceptuó sobre el Acuerdo 017 de 2012, ellos presentaron sus requerimientos a la Oficina Jurídica y efectivamente tenían derecho al Acuerdo 033 de 2011, otro caso es el de la profesora Nilza de la Facultad de Educación y seguramente hay otros casos de suspensión de comisiones de estudio por exigencias del servicio. Indicó que el profesor presentó la documentación en los tiempos, es decir hay evidencias de su matrícula en el doctorado, y en este ámbito de discusión no hay actualización de las decisiones de las sesiones de mayo y junio del año pasado y por tal razón se abstuvo de votar hasta tanto se haga una actualización del estudio jurídico del profesor.

El **Jefe (e) de la Oficina de Personal** explicó que el profesor argumenta su solicitud, basándose en la certificación de personal que indica dónde está adscrito, por eso realizó la solicitud a la Facultad de Educación Física, pues así reposa en su historia laboral.

El **Rector** indicó que el profesor está incluido en el Acuerdo 017 de 2012, previos todos los estudios y preguntó si existe una comunicación en la que él solicita que se le excluya del Acuerdo 017 de 2012.

Se verificó que no existe solicitud en tal sentido.

Votaron positivamente los consejeros Dueñas, Espitia, Martín, Yolanda Ladino y Los Vicerrectores Académico y Administrativo

El consejero **Torres** se abstuvo de votar y consideró pertinente una nueva consulta jurídica.

La consejera **Piedad** solicitó una nueva consideración jurídica y la aplicación del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

La consejera **Olga** se abstuvo de votar.

Decisión:

En el marco del Acuerdo 017 de 2012 se otorgó comisión de estudios por un año para continuar con los estudios de Doctorado en el programa en Currículum, Transversalidad y Desarrollo Sostenible en



el Departamento de Filosofía y Teoría de la Educación de la Universidad de Valladolid, España, al profesor Luis Alfonso Garzón Pérez, adscrito a la Facultad de Educación Física.

6. FHU- Presentación informe de la Facultad de Humanidades sobre la no apertura para 2013-2 del programa de Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Prof. Magda Bogotá. Dpto. de Lenguas. (06:06:12)

(06:10:19) La profesora Magda Bogotá en relación con la maestría comentó:

- Este año se gradúa su cuarta cohorte, se abrió en el año 2009 y el número promedio de estudiantes ha sido de 15, a excepción de la cuarta cohorte en la que ingresaron 25 estudiantes.
- Los graduados son 15, cinco en francés, diez en inglés y se han abierto solo dos énfasis de los cuatro propuestos.
- Los profesores han participado de manera intermitente: siete de planta, tres de ellos han asumido la coordinación en diferentes momentos y no hay continuidad en el cargo.
- El plan curricular tiene diez seminarios de dos encuentros de cinco horas cada uno, lo que incide en el proceso de investigación que inicia en el semestre II y no en el primero como lo han sugerido los estudiantes. Teniendo en cuenta lo anterior, y luego de la consulta a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad no se puede ajustar el plan curricular aprobado hasta el año 2016.
- Comenzando el año 2013 no había coordinador.
- No hay salones, ni asistente para el programa y solo se cuenta con la colaboración de un monitor perteneciente al laboratorio de inglés.
- La maestría implica un acompañamiento académico que amerita tiempo y por tal razón se requiere de alguien en dicho cargo.
- Se decidió no abrir inscripciones en el 2013, pues con una nueva cohorte no se podrían solucionar los problemas incluyendo la solicitud de renovación de registro calificado.

(06:22:33) El **Vicerrector Académico** preguntó el motivo para que los profesores de planta no asuman la coordinación y quiénes conformaron el equipo de trabajo que elaboró el plan curricular; afirmó que si existiera un convencimiento frente al programa, habrían voluntades, en este sentido, se evidenciaba un problema de orden académico, que tiene como ejemplo la demora en la entrega de los informes de calificaciones de los estudiantes. Señaló que si los profesores de tiempo completo no asumen la coordinación está frente a una situación delicada, además de la evidenciada con el número de énfasis que amerita una evaluación interna.

El consejero **Torres** informó que el problema se advirtió en el Consejo de Departamento por la solicitud de la Secretaría de Educación Distrital, en ese momento se emitió una comunicación a la Secretaria General; posteriormente, la profesora Magda ratificó la imposibilidad de abrir el programa, al dar a conocer la no conveniencia para la renovación de registro, debido a sus discontinuidades. Por último, llamó la atención sobre el apoyo administrativo de las demás maestrías.

El **Rector** consideró que la gestión académica no se limita a ostentar la designación de coordinador, requiere de funciones específicas del cargo que no solo se limitan a asistir a reuniones y consejos, creyendo que las tareas restantes son un problema de secretarías y asistentes. Recalcó que en otras universidades y programas, especialmente aquellos en convenio, la coordinación debe tener claro las



funciones para no depender de la voluntad de los profesores, y en este sentido, resaltó que se ha procedido en una interpretación de la autonomía y libertad de cátedra en un proceso participativo, pero ese tipo de decisiones no depende de la voluntad de las personas, pues la Universidad destinó recursos para la formación de un doctor, con el fin de que al cabo de un tiempo prudencial asumiera esa responsabilidad, debería estar claro para los docentes. Por último, agradeció a la profesora Magda el informe presentado.

La consejera **Olga** se retiró de la sesión a las 03:50 p.m.

La consejera **Piedad** compartió lo expuesto por el Rector y el Vicerrector Académico al ver este caso como una muestra de los procesos de desregulación existentes en la Universidad, a los que a su juicio se suman los procesos de des-responsabilización. Consideró que los menos interpelados son los miembros del Consejo Académico, pues todos han pasado por coordinaciones de programas y jefaturas, y sugiere enviar un mensaje claro a los profesores en este sentido, recomendó hacer una reunión con el rector, los decanos y profesores implicados, que ponga en escena las consideraciones. Insistió en interpelar a los colegas y mostrarles las consecuencias de la situación.

Decisión:

Se realizará una reunión de trabajo, en fecha por determinar, de la Decanatura de Humanidades, el Departamento de la Lengua y la Vicerrectoría Académica para analizar la situación del programa.

5. Presentación proyecto de Acuerdo “Concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario”. (06:49:30)

La consejera **Ladino** presentó el proyecto³ (06:50:10)

(07:14:15) El **Vicerrector Académico** sugirió revisar el calendario y los tiempos, consultar los ajustes en los concursos pasados previendo que algunas acciones pueden ser paralelas. Fue enfático en que en el instructivo que se da a los aspirantes no puede dejar ningún asunto a interpretaciones y debe ser lo más instrumental. Consideró que el Consejo Académico debe conocer y hacer la revisión de los perfiles, sin centralizar el proceso, pero considerando importante conocer los perfiles que requieran las Facultades. Señaló que la ponderación debe evitar posibles errores y por ende demandas a la Universidad.

El consejero **Torres** manifestó la necesidad de tener tiempo para revisar con detalle el Acuerdo presentado y la documentación relacionada.

El **Rector** consideró que los ajustes del calendario aseguran el desarrollo oportuno del concurso para que queden provistas las plazas este año, lo que generaría condiciones particulares en relación con planes de trabajo y vinculación de profesores ocasionales. En este sentido, consideró dos situaciones, la primera, un proceso real y efectivo de inducción a quienes resulten favorecidos por el concurso, que enfatice en los derechos, deberes, responsabilidades y la normatividad interna y de contexto; por otro lado, permitiría contar con un grupo humano consolidado que apoye la construcción del PDI. En consecuencia, sugirió ajustar lo que se requiera y de ser posible revisar con los decanos la ponderación.

³ La presentación hace parte integral del Acta



El consejero **Espitia** resaltó el trabajo de la consejera Yolanda y consideró necesario que todos los decanos evalúen la programación y el impacto del cambio de vinculación de los docentes que resulten favorecidos. Además, pidió trasladar las fechas programadas del calendario, teniendo en cuenta que conseguir jurados no es una tarea fácil. Añadió que la mayoría de concursos en las universidades públicas tienen como requisito exigencia la formación de doctorado, lo que podría convertirse en una directriz para la UPN.

El **Vicerrector Administrativo** preguntó si es muy alto el número de concursantes, pues la propuesta de programación es factible.

El **Rector** consideró que no en todas las áreas la exigencia resulta adecuada, cada Facultad deberá revisar lo pertinente y si se encuentra que es un área en la que ser doctor es una exigencia para ser profesor universitario, el criterio debe ser exigirlo. Destacó la relevancia de iniciar la definición de los perfiles.

La consejera **Yolanda** aclaró que el Acuerdo 008 de 2008 estipuló 126 días hábiles para realizar el concurso anterior y la propuesta contempla 91 días, liberando tiempo para la revisión de la documentación (diez días calendario aproximadamente). Afirmó que habría dificultad en el plazo de las Facultades que deben puntuar las hojas de vida, motivo para revisar el cronograma.

El **Rector** recordó que los decanos conocen el número de plazas, lo que permitirá iniciar la construcción de los perfiles según los criterios generales. Sugirió proyectar las disponibilidades presupuestales para la publicación.

El **Vicerrector Académico** sugirió que a la llegada de los docentes nuevos, la programación de cursos que finalizan a mitad de semestre, sea asumida por profesores ocasionales o catedráticos, acción que permitiría dar paso a los docentes que ganen el concurso.

El **Rector** sugirió por ahora concentrarse en los concursos sin descartar algunas alternativas.

Se decidió ajustar la programación de acuerdo con lo recomendado por los consejeros.

11. Designación de evaluadores externos para el ascenso de categoría del profesor Omar López Vargas de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (07:47:34)

El **Rector** puso a consideración las hojas de vida de los evaluadores.

Decisión:

Se designaron como evaluadores para el proceso de ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Omar López Vargas, adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología a los siguientes profesores:

Raúl Ernesto Menéndez Mora, evaluador externo de la Universidad Antonio Nariño.

Gonzalo Rojas Guzmán, evaluador externo de la Universidad del Valle.

Germán Vargas Guillén, evaluador Interno de la Universidad Pedagógica Nacional.



12. Designación de nuevos evaluadores externos para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Carlos Ernesto Noguera de la Facultad de Educación.

(07:47:54) La consejera **Piedad** indicó que se debería postular otro evaluador diferente a los propuestos por el Consejo de la Facultad de Educación para el ascenso de categoría del profesor Noguera, principalmente por la pertenencia del profesor Runge Peña al Grupo de Investigación de Historia de la Práctica Pedagógica. Sostuvo que tenía tres propuestas de evaluadores para el ascenso de categoría.

Se decidió que la **Secretaría General** hiciera la consulta correspondiente a la Decanatura de la Facultad de Educación.

13. Definición de veedor elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior y representante de los estudiantes de posgrado ante el Consejo Académico

El **Secretario General** solicitó definir el consejero que participará en la veeduría de la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico.

Se designó al profesor Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología como veedor.

La sesión finalizó a las 4:55 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo